

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49635** GETAFE

Edicto.

Doña Ana Aurelia Sancho Oliete, Letrada de la Administración de Justicia, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 463/2020, seguido en el Juzgado de Primera instancia e Instrucción núm. 1 de Getafe, por auto de 17 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo a los cónyuges don Herlán Oliva López y doña María Lourdes Fernández Barboza, con domicilio en calle Alhaquén, n.º 4, piso 1.º-A, C.P. 28903 Getafe (Madrid), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Getafe y simultáneamente acordar su conclusión por insuficiencia de masa.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Getafe, 25 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ana Aurelia Sancho Oliete.

ID: A200065868-1